



FONDOS
INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN
DE DAÑOS DEBIDOS
A CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

IOPC/2013/Circ.3	
16 de mayo de 2013	
Fondo de 1992	•
Fondo Complementario	
Fondo de 1971	

Cursillo de los FIDAC de 2013

El Director tiene el placer de anunciar que el tercer cursillo anual de los FIDAC tendrá lugar del lunes 11 de noviembre al viernes 15 de noviembre de 2013 en Londres.

Al igual que los cursillos anteriores, el programa cubrirá todos los aspectos relativos a la labor de los FIDAC e incluirá ejercicios prácticos sobre la base de un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. El cursillo, que cuenta con el apoyo de la Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO), la Cámara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations, la Organización Marítima Internacional (IMO), y la International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF), también ofrecerá a los participantes la oportunidad de entender las relaciones y los objetivos comunes de todas las partes interesadas que son de particular importancia en siniestros en los que se ven involucrados buques tanque en los que operan los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo.

El cursillo cuenta con un máximo de 10 plazas y los participantes han de sufragar sus propios gastos. Las candidaturas para participar en el cursillo deberán ser presentadas directamente por los gobiernos de los Estados Miembros del Fondo de 1992 y han de ir acompañadas del currículum vitae del participante y el formulario de presentación de candidaturas debidamente cumplimentado. Si bien la Secretaría no exige a los candidatos conocimientos o experiencia específicos, claramente el programa beneficiará más a los candidatos que estén plenamente involucrados y demuestren un profundo interés en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que decidan nominar a un candidato se cercioren de que así sea. En el caso de que el número de candidaturas recibidas sobrepasase el número de plazas disponibles, la Secretaría de los FIDAC se encargaría de seleccionar a los candidatos, teniendo en cuenta un equilibrio razonable en materia de representación geográfica.

Con respecto a los mecanismos de financiación, los participantes en el cursillo deberán sufragar sus propios gastos o contar con el apoyo de sus respectivos gobiernos, a fin de evitar consecuencias presupuestarias para el Fondo de 1992.

La Secretaría lamenta no poder ayudar a los candidatos aceptados a obtener visados de entrada al Reino Unido. No obstante, la Secretaría de los FIDAC expedirá una invitación oficial a participar en el cursillo a los candidatos seleccionados, que podría ayudar a obtener un visado.

Puesto que el cursillo se impartirá exclusivamente en inglés, se espera que los participantes estén plenamente familiarizados con el idioma y sean capaces de expresarse con fluidez en inglés.

El plazo para la presentación de las nominaciones termina el **viernes 28 de junio de 2013** y se prevé que se tome una decisión respecto de la selección de los candidatos a mediados de julio. Las candidaturas deberán ir dirigidas al Director de los FIDAC y se han de enviar por correo electrónico a emer_padden@iopcfund.org. Por favor, asegúrese de que las candidaturas enviadas por correo electrónico han sido debidamente validadas por el gobierno en cuestión.

Se adjunta a la presente una copia del programa del cursillo (puede estar sujeto a modificaciones) y el formulario de presentación de candidaturas.

* * *

ANEXO I

Cursillo de los FIDAC
Lunes 11 de noviembre a viernes 15 de noviembre de 2013

PROGRAMA

Módulo	Tema
1	Introducción al régimen internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos i) Evolución histórica y ámbito de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo (a partir del siniestro del <i>Torrey Canyon</i>) ii) Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo
2	Comportamiento y efectos de los hidrocarburos y opciones de respuesta y su influencia i) Fuentes y causas de la contaminación por hidrocarburos (perspectiva general y derrames no causados por buques) ii) Efectos ambientales y económicos de la contaminación por hidrocarburos iii) Lucha contra los derrames de hidrocarburos
3 3.1 3.2	Régimen P&I <i>International Group of P&I Associations</i> i) La función del International Group of P&I Associations ii) Reaseguro, Lloyd's, etc. <i>P&I Club con base en Londres perteneciente al International Group</i> i) Protección e indemnización y garantías (concepto de mutualidad, cobertura del Club, Tarjetas Azules, etc.) ii) La función de los representantes (red de representantes) y propietarios
4	International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF) – La labor de los inspectores y expertos sobre el terreno i) La función de los expertos tales como ITOPF sobre el terreno ii) Perfiles de los países / Recursos y capacidades a nivel nacional
5	Organización Marítima Internacional (OMI) i) La función de la OMI en el transporte marítimo ii) Otros convenios de la OMI relativos a la contaminación: Convenio MARPOL, Convenio de Cooperación, Convenio de Limitación de la Responsabilidad, Convenio sobre el Combustible de los Buques y Convenio SNP
6	Cámara Naviera Internacional (ICS) i) La función y la labor de la ICS y las asociaciones nacionales de propietarios de buques ii) Perspectiva de la ICS sobre cuestiones normativas relativas al régimen de indemnización / los FIDAC
7	Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO) i) Panorama de la función de INTERTANKO ii) Perspectiva de los armadores de petroleros respecto de la prevención de la contaminación
8	La función de la Secretaría

9	Afiliación y contribuciones i) Evolución histórica, tendencias globales del transporte de hidrocarburos ii) Administración de las contribuciones <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación cronología de actividades (cartas a los contribuyentes, recaudación de contribuciones, notificación, etc.) 2) Cálculo de contribuciones, pago de intereses 3) Requisitos de información, formularios, notificación en línea
10	Tramitación y evaluación de reclamaciones i) Ámbito de aplicación de los Convenios y tipos de reclamaciones ii) Admisibilidad y razonabilidad: <ol style="list-style-type: none"> 1) Demostración de las pérdidas – registro de documentos y documentación de apoyo 2) Reclamaciones por medidas preventivas 3) Reclamaciones por daños materiales y pérdidas económicas 4) Reclamaciones por daños ambientales y remoción de hidrocarburos de los pecios iii) Tramitación y evaluación de reclamaciones <ol style="list-style-type: none"> 1) Preparación y presentación de una reclamación 2) Etapas del procedimiento de evaluación (elementos relativos a la labor realizada sobre el terreno y en la oficina, etc.) 3) Expertos locales y oficinas de reclamaciones comunes iv) La indemnización en la práctica: preguntas y respuestas sobre cuestiones específicas y procedimientos de liquidación
11	Debate y recapitulación

* * *

1992 Fund Member State – contact focal point

1992 Fund Member State:		
<i>We will use this contact as the primary point of contact for all communications regarding this nomination.</i>		
Last name:	First name:	Title:
Job title:	Organisation:	
Address:	Postcode:	
	City:	
	State:	
	Country:	
Email:	Telephone (including country code):	

Nomination information

Nominations should be addressed to the Director of the IOPC Funds and sent via email to emer_padden@iopcfund.org. Please ensure that all of the following documents are provided in the nomination:

- Completed nomination form
- Official government nomination
- Candidate's Curriculum Vitae

Nominations to be received no later than **Friday 28 June 2013**. The selection process will take place in mid-July.

If you have any questions please contact Ms Emer Padden, External Relations & Conference Coordinator (emer_padden@iopcfund.org).
